EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ARENALES DE SAN GREGORIO
(Ciudad Real)

Av. Campo de Criptana nº 2. Código Postal: 13619
Teléf. / Fax : 926 58-40-13 – 58-40-25
C. I. F. : P 1300020 C
Nº Registro Entidades Locales: 01139035
E-Mail: ayuntamiento@arenalesdesangregorio.e
Página web: www.arenalesdesangregorio.es

BANDO

SE HACER SABER:

QUE ESTE AYUNTAMIENTO HA SIDO BENEFICIARIO DE LA CONVOCATORIA DEL **SEGUNDO PLAN ESPECIAL DE EMPLEO DIPUTACION PROVINCIAL 2015,** según el Informe favorable de la Comisión Provincial de marzo de 2015.

EN BASE A LO ESTABLECIDO DE DICHA CONVOCATORIA, SE PROCEDERÁ A LA SELECCIÓN DE **UN TRABAJADOR (MUJER),** CUYO **CONTRATO SE EXTENDERÁ DESDE EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2015 HASTA EL 8 DE MARZO DE 2016.**

LOS INTERESADOS DEBERÁN PRESENTAR EN EL AYUNTAMIENTO **HASTA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2015**, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- INSTANCIA O SOLICITUD.
- FOTOCOPIA DE LA TARJETA DE DEMANDANTE DE EMPLEO.
- CERTIFICADO DE PRESTACIONES EMITIDO POR EL SEPE. (PREVIA CITA EN LAS OFICINAS DEL SEPE)
- CERTIFICADO DE CONVIVENCIA (Ayto. Arenales de San Gregorio)
- CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD (En su caso).
- INGRESOS UNIDAD CONVIVENCIA (Certificado de pensiones, I.R.P.F., Nóminas).
- CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD SANITARIA (Pueden adquirir el impreso en el estanco).
- FOTOCOPIA DE D.N.I O N.I.E.

UNA VEZ TERMINADO EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES (30 DE NOVIEMBRE) SE ABRIRÁ UN PERÍODO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL 1 AL 4 DE DICIEMBRE.

Las instancias a las que les falte documentación después del 4 de Diciembre estarán excluidas del proceso.

En Arenales de San Gregorio a 24 de Noviembre de 2015

EL ALCALDE

P.D.

Fdo. Ángel Ortiz Jiménez